



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo conexo
DEMANDANTES	Fundación Fundaba
DEMANDADOS	Álvaro López Gallego y otros
RADICADO	05001 31 03 009 2016 00768 00
ASUNTO	Requiere por dineros a su disposición

Se dispone requerir al Juzgado Doce Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta localidad, para que informe a esta agencia judicial si en el proceso por el delito de estafa agravada (delito masa), concierto para delinquir, urbanización ilegal promovido **contra** la señora María Elena Penagos Ríos y otros, bajo radicado 05001 6000206-**2013-41056**-00, se inició el incidente de reparación integral de perjuicios por parte de las víctimas, como condición para dejar a disposición de ese despacho los dineros que existen por cuenta de este proceso bajo radicado 2016-00768, tal y como lo manifestó esa judicatura mediante oficio No.2219 del 10 de septiembre de 2018¹, y en caso positivo, indicará si debe dejarse por cuenta del trámite incidental los dineros depositados en este asunto y que se relaciona en los títulos que antecede bajo números 413230002792755 por valor de \$62.400 y 413230002866315 por \$4.453.911.

Para el efecto, se debe adelantar las gestiones o trámites pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.Ch.

¹ Folios 257 y 255.

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa1386175ed394a1f280e769c5887172d4c257cc25f2a0b8812cf944a42b9970**
Documento generado en 30/03/2022 01:27:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**